



Se oficie con los Reverendos Padres de los Conventos de
 1º Juan de Dios, la Merced, 1º Agustín y 1º de
 Carmen, a fin de que en obsequio del servicio del Rey
 Nro. S. se sirvan facilitar a la Comisión de alojamiento
 las celdas que en sus Conventos tengan desocupadas
 para hacer uso de ellas en cuanto al simple cubierto.

Informe de la
 Diputación del co-
 mún sobre las
 caciones de empleo
 de los

En virtud de lo acordado en Capitulo de la mañana de
 quince de Noviembre del año ultimo con vista del of.
 de la Junta de purificaciones de esta Plaza en el que se inserta
 la N.ª or.ª que preciosa deben estar sujetos a las leyes
 de purificación los empleados Municipales que disfrutan
 sueldo, se vio el informe que emanó de la Diputación del
 común, el qual con los dos que en él se citan a la letra
 son como siguen. = "La Diputación del común que lo
 hizo en quince de Noviembre ultimo fecha en que V.ª S.
 se sirvió dictar su antecedente acuerdo, pararon todo este
 expediente a los Abogados titulares y q.ª en su vista
 expusieron en su favor lo que conceptuaron mas
 arreglado al literal y genuino sentido de la N.ª orden
 que se inserta, sobre las purificaciones de todos los em-
 pleados Municipales que disfrutan sueldo de los fondos
 publicos; y habiendo leído los prenotados dictame-
 nes y meditado detenidamente estos, encuentran ser
 el mas conforme en un todo el del primer Abogado
 D. Jose Sardo, al que se adhieren sin tener en

